

V.- PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES DE LA MAESTRIA

A) PERFIL DE INGRESO

Los estudiantes que deseen cursar esta maestría deberán acreditar una sólida formación de carácter estrictamente jurídico y demostrar, a través de las entrevistas previas a su aceptación, una especial sensibilidad a los problemas de carácter internacional y económico; además, deberán contar con las siguientes características: deben ser licenciados (titulados) en derecho; durante sus estudios de licenciatura deberán haber obtenido un promedio mínimo global de 80 (OCHENTA); se requiere, también, que posean conocimiento del idioma inglés en un 80 (OCHENTA) por ciento y conocimiento del idioma francés en cuanto a lectura y traducción, toda vez que se prevé contar durante los cursos con la presencia de maestros invitados norteamericanos y que los desarrollos teóricos del Derecho Internacional Privado encuentran sustento principalmente en autores hispanoparlantes, angloparlantes y galoparlantes.

B) PERFIL DE EGRESO

Los egresados de la maestría tendrán un conocimiento amplio y profundo de la problemática del Derecho Internacional Privado, así como la capacidad de realizar investigación jurídica en este campo. Además, su capacidad de participación en la litis en esta área será ampliamente superior a la de un Licenciado en Derecho, así como su participación en la estructuración específica de instrumentos de negocio (como son los contratos internacionales) y el conocimiento estructural de los organismos internacionales relacionados con el procedimiento arbitral y tribunales.

VI- REQUISITOS DE ADMISION

Para ser admitido como estudiante en la Maestría de Derecho Internacional Privado el candidato deberá cumplir con los siguientes requisitos:

A) ACADEMICOS

- 1.- Tener el título de Licenciado en Derecho.
2.- Tener un promedio global mínimo de 80 en la licenciatura. En su defecto podrá ser aceptado, previa presentación de un examen de admisión y evaluación académica, curricular y personal, si así lo considera el Comité de Admisiones de la División de Estudios de Post-grado.
3.- Los interesados en ingresar al programa deberán presentar y aprobar un examen de inglés que garantice que poseen un conocimiento de ese idioma en un 80

III.- APOYOS DE ORGANISMOS

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L., iniciará este programa con los recursos propios y el apoyo de las Instituciones Mexicanas y Estadounidenses con las cuales la universidad tiene establecidos convenios. En particular, el convenio U.A.N.L.-U.N.A.M. En el caso de Universidades de Estados Unidos, aquellas con las que ya se tiene convenio y es posible ampliarlo al campo del Derecho, como es el caso de la Universidad de Houston.



H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

IV.- OBJETIVOS

A.- OBJETIVOS GENERALES

Formar maestros en ciencias e investigadores en esta disciplina, a través de la profundización y ampliación del conocimiento de la doctrina y de las normas jurídicas del Derecho Internacional Privado, de modo que sean capaces de solucionar los conflictos de leyes que se presentan entre las personas de distintas nacionalidad en sus relaciones, o de forma excepcional, entre los estados nacionales y los organismos internacionales, para que puedan aplicar e interpretar justamente sus conocimientos, tanto en el campo de la doctrina y de la investigación como en los tribunales y ante cualquier autoridad.

B.- OBJETIVOS PARTICULARES

- 1.- Otorgar conocimientos amplios y profundos de las fuentes nacionales e internacionales del Derecho Internacional Privado como son las leyes propias de México en este campo, la jurisprudencia, la doctrina y las costumbres nacionales, así como los tratados o convenciones internacionales, en los que está sujeta nuestro país, la jurisprudencia, la doctrina y la costumbre internacionales.
2.- Otorgar, así mismo, los conocimientos necesarios sobre las normas del derecho extranjero, del derecho de la nacionalidad, la condición jurídica de los extranjeros, la resolución del conflicto de leyes y la competencia judicial.
3.- Desarrollar la capacidad de realizar investigación jurídica en este campo a través de los cursos propuestos para este efecto.
4.- Otorgar los conocimientos necesarios para poder desarrollar la función docente en forma eficaz.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



(OCHENTA) por ciento. Serán aceptados, sin necesidad de presentar este examen, si presentan constancia reciente del TOEFL (Test of English as a Foreign Language), con un puntaje mínimo de 500 (QUINIENTOS).

4.- Demostrar tener conocimientos del idioma francés mediante la aprobación de un examen elaborado por el Comité de Admisión.

5.- Presentar dos cartas de recomendación académica que valoren su capacidad para la realización de estudios de post-grado.

B.- ADMINISTRATIVOS

1.- Llenar la solicitud de ingreso correspondiente ante la División de Estudios de Postgrado de la Facultad.

2.- Presentar dos copias del tarjetón o registro de calificaciones de licenciatura y dos copias del título profesional.

3.- Cumplir con los demás requisitos administrativos de la Facultad.

4.- Cumplir con los requisitos administrativos del Departamento Académico y de Archivo de la U.A.N.L.



H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA

VII.- DURACION DEL PROGRAMA.

Los cursos serán tetramestrales, debiendo impartirse un mínimo de dieciséis frecuencias de tres horas por cada una de las materias de la maestría. En ningún caso se aceptará una carga académica superior a tres materias por tetramestre.

El programa de la Maestría deberá cubrirse, como mínimo, en dos años y medio consecutivos, incluyendo la tesis, para alumnos de tiempo completo; o en cuatro años consecutivos como máximo para alumnos de tiempo parcial.

VIII.- SISTEMA DE EVALUACION DE CADA CURSO.

A.- Se presentarán en cada materia, al menos, un examen de medio término y un examen final.

B.- Se elaborarán trabajos sobre cada una de las materias con el objeto de desarrollar la capacidad y habilidades en la investigación.

C.- No existirán exámenes extraordinarios ni de ninguna otra naturaleza distinta a los mencionados.

D.- La calificación de los cursos se determinará de acuerdo con los resultados obtenidos en los exámenes y en los trabajos que se efectúen durante el tetramestre.

E.- El alumno con más de tres faltas durante el tetramestre perderá su derecho a ser evaluado.

V.- PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES DE LA MAESTRIA

A) PERFIL DE INGRESO

Los estudiantes que deseen cursar esta maestría deberán acreditar una sólida formación de carácter estandarizado jurídico y demostrar, a través de las entrevistas previas a su aceptación, una especial sensibilidad a los problemas de carácter internacional y económico, además, deberán contar con las siguientes características: deben ser licenciados (titulados) en derecho; durante sus estudios de licenciatura deberán haber obtenido un promedio mínimo global de 80 (OCHENTA); se requiere, también, que posean conocimiento del idioma inglés en un 80 (OCHENTA) por ciento y conocimiento del idioma francés en cuanto a lectura y traducción, toda vez que se prevé contar durante los cursos con la presencia de maestros invitados norteamericanos y que los desarrollos teóricos del Derecho Internacional Privado encuentran sustento principalmente en autores hispanoamericanos, hispanoamericanos y galoparlanes.

B) PERFIL DE EGRESO

Los egresados de la maestría tendrán un conocimiento amplio y profundo de la problemática del Derecho Internacional Privado, así como la capacidad de realizar investigación jurídica en este campo. Además, su capacidad de participación en la tesis en esta área será ampliamente superior a la de un licenciado en Derecho, así como su participación en la elaboración específica de instrumentos de negocio (como son los contratos internacionales) y el conocimiento estructural de los organismos internacionales relacionados con el procedimiento arbitral y tribunales.

VI.- REQUISITOS DE ADMISION

Para ser admitido como estudiante en la Maestría de Derecho Internacional Privado el candidato deberá cumplir con los siguientes requisitos:

A) ACADÉMICOS

- 1.- Tener el título de licenciado en Derecho.
- 2.- Tener un promedio global mínimo de 80 en la licenciatura. En su defecto podrá ser aceptado, previa presentación de un examen de admisión y evaluación académica, curricular y personal, si así lo considera el Comité de Admisión de la División de Estudios de Post-grado.
- 3.- Los interesados en ingresar al programa deberán presentar y aprobar un examen de inglés que garantice que poseen un conocimiento de ese idioma en un 80

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

IX.- REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO.

Para la obtención del grado de Maestría en Derecho Internacional Privado, el alumno deberá, dentro de los plazos establecidos para la duración del programa:

- Haber acreditado las 12 materias del área básica más 6 materias del área complementaria;
• Haber presentado, sustentado y aprobado una tesis, propia del área; y
• Aprobar el examen de grado.

X.- PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.-

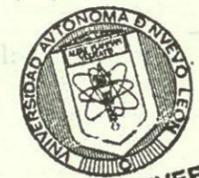
A.- AREA BASICA

- 1.- Tópicos Fundamentales del Derecho Internacional Público. (a.1)
2.- Acuerdos y Tratados Internacionales. (a.2)
3.- Tópicos Fundamentales del Derecho Internacional Privado (b.1)
4.- Contratos Internacionales. (b.2)
5.- Conflicto de Leyes. (b.3)
6.- Metodología de la Investigación en las Ciencias Jurídicas. (c.1)
7.- Seminario de Tesis. (c.2)
8.- La Propiedad del Extranjero en México. (d.1)
9.- La Propiedad Industrial y la Transferencia Internacional de Tecnología. (d.2)
10.- Derecho Internacional de las Inversiones. (e.1)
11.- Derecho Constitucional, Civil y Mercantil Estadounidense y Canadiense. (f.1)
12.- Sistema Procesal Civil, Estadounidense y Canadiense. (f.2)

B.- AREA COMPLEMENTARIA (OPTATIVAS).

- 1.- Derecho Internacional Ecológico. (a.3)
2.- Transacciones Internacionales de Energía. (d.3)
3.- Derecho Internacional Mercantil. (e.2)
4.- Transacciones Internacionales Bancarias. (e.3)
5.- Tributación Internacional. (g)
6.- Derecho Bursátil Internacional. (h)
7.- Temas Selectos. (i)

NOTA: El Plan de estudios está ordenado secuencialmente en un orden lógico-jurídico. Las letras y números señalados entre paréntesis corresponden a dicho orden. El estudiante deberá procurar respetar dicho orden, excepción hecha de "Temas Selectos", así como de "Tributación Internacional" y "Derecho Bursátil Internacional"; sin embargo, estas dos últimas asignaturas no podrán ser cursadas por el alumno, sino después de que éste acredite "Derecho Internacional de las Inversiones".



H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA

(OCHENTA) por ciento. Según aprobados, sin necesidad de presentar este examen, si presentan constancia reciente del TOEFL (Test of English as a Foreign Language) con un puntaje mínimo de 500 (QUINIENTOS)
4.- Demostrar tener conocimientos del idioma francés mediante la aprobación de un examen elaborado por el Comité de Admisión.
5.- Presentar dos cartas de recomendación académica que valoren su capacidad para la realización de estudios de post-grado.

B.- ADMINISTRATIVOS

- 1.- Llevar la solicitud de ingreso correspondiente ante la División de Estudios de Postgrado de la Facultad.
2.- Presentar dos copias del registro o registro de calificaciones de licenciatura y dos copias del título profesional.
3.- Cumplir con los demás requisitos administrativos de la Facultad.
4.- Cumplir con los requisitos administrativos del Departamento de Postgrado y de Archivo de la U.A.N.L.

VII.- DURACION DEL PROGRAMA

Los cursos serán trimestrales, debiendo impartirse un número de dieciséis frecuencias de tres horas por cada una de las materias de la maestría. En ningún caso se aceptará una carga académica superior a tres materias por trimestre. El programa de la Maestría deberá cubrirse como mínimo, en dos años y medio consecutivos, incluyendo la tesis, para alumnos de tiempo completo; o en cuatro años consecutivos como máximo para alumnos de tiempo parcial.

VIII.- SISTEMA DE EVALUACION DE CADA CURSO.

- A.- Se presentarán en cada materia, al menos, un examen de medio término y un examen final.
B.- Se elaborarán trabajos sobre cada una de las materias con el objeto de desarrollar la capacidad y habilidades en la investigación.
C.- No existirán exámenes extraordinarios ni de ninguna otra naturaleza distintos a los mencionados.
D.- La calificación de los cursos se determinará de acuerdo con los resultados obtenidos en los exámenes y en los trabajos que se efectúen durante el trimestre.
E.- El alumno con más de tres faltas durante el trimestre perderá su derecho a ser evaluado.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

XI.- CONCENTRACION ESQUEMATICA DEL PROGRAMA

A.- AREA BASICA

	H/S/T	Créditos
1.- Tópicos Fundamentales del Derecho Internacional Público. (a.1)	3	5
2.- Acuerdos y Tratados Internacionales. (a.2)	3	5
3.- Tópicos Fundamentales del Derecho Internacional Privado (b.1)	3	5
4.- Contratos Internacionales. (b.2)	3	5
5.- Conflicto de Leyes. (b.3)	3	5
6.- Metodología de la Investigación en las Ciencias Jurídicas. (c.1)	3	5
7.- Seminario de Tesis. (c.2)	3	5
8.- La Propiedad del Extranjero en México. (d.1)	3	5
9.- La Propiedad Industrial y la Transferencia Internacional de Tecnología. (d.2)	3	5
10.- Derecho Internacional de las Inversiones. (e.1)	3	5
11.- Derecho Constitucional, Civil y Mercantil Estadounidense y Canadiense. (f.1)	3	5
12.- Sistema Procesal Civil, Estadounidense y Canadiense. (f.2)	3	5

B.- AREA COMPLEMENTARIA (OPTATIVAS).

1.- Derecho Internacional Ecológico. (a.3)	3	5
2.- Transacciones Internacionales de Energía. (d.3)	3	5
3.- Derecho Internacional Mercantil. (e.2)	3	5
4.- Transacciones Internacionales Bancarias. (e.3)	3	5
5.- Tributación Internacional. (g)	3	5
6.- Derecho Bursátil Internacional. (h)	3	5
7.- Temas Selectos. * (i)	3	5

C.- TESIS 30

Total: 120



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

* Nota: "Son cursos que se ofrecerán en función de su relevancia temática o de su actualidad."

IX.- REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL GRADO.

Para la obtención del grado de Maestría en Derecho Internacional Privado, el alumno deberá, dentro de los plazos establecidos para la duración del programa:

- Haber acreditado las 12 materias del área básica más 6 materias del área complementaria;
- Haber presentado, sustentado y aprobado una tesis propia del área;
- Aprobar el examen de grado.

X.- PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

A.- AREA BASICA

1.- Tópicos Fundamentales del Derecho Internacional Público. (a.1)	3	5
2.- Acuerdos y Tratados Internacionales. (a.2)	3	5
3.- Tópicos Fundamentales del Derecho Internacional Privado (b.1)	3	5
4.- Contratos Internacionales. (b.2)	3	5
5.- Conflicto de Leyes. (b.3)	3	5
6.- Metodología de la Investigación en las Ciencias Jurídicas. (c.1)	3	5
7.- Seminario de Tesis. (c.2)	3	5
8.- La Propiedad del Extranjero en México. (d.1)	3	5
9.- La Propiedad Industrial y la Transferencia Internacional de Tecnología. (d.2)	3	5
10.- Derecho Internacional de las Inversiones. (e.1)	3	5
11.- Derecho Constitucional, Civil y Mercantil Estadounidense y Canadiense. (f.1)	3	5
12.- Sistema Procesal Civil, Estadounidense y Canadiense. (f.2)	3	5

B.- AREA COMPLEMENTARIA (OPTATIVAS).

1.- Derecho Internacional Ecológico. (a.3)	3	5
2.- Transacciones Internacionales de Energía. (d.3)	3	5
3.- Derecho Internacional Mercantil. (e.2)	3	5
4.- Transacciones Internacionales Bancarias. (e.3)	3	5
5.- Tributación Internacional. (g)	3	5
6.- Derecho Bursátil Internacional. (h)	3	5
7.- Temas Selectos. (i)	3	5

NOTA: El Plan de estudios está ordenado secuencialmente en un orden lógico-jurídico. Las tesis y números señalados entre paréntesis corresponden a dicho orden. El estudiante deberá procurar respetar dicho orden, excepción hecha de "Temas Selectos", así como de "Tributación Internacional" y "Derecho Bursátil Internacional", sin embargo, estas dos últimas asignaturas no podrán ser cursadas por el alumno, sino después de que éste acredite "Derecho Internacional de las Inversiones".

XI.- CONCENTRACION ESQUEMATICA DEL PROGRAMA

CREDITOS		A.- AREA BASICA
3	3	1.- Tópicos Fundamentales del Derecho Internacional Público (a.1)
3	3	2.- Acuerdos y Tratados Internacionales (a.2)
3	3	3.- Tópicos Fundamentales del Derecho Internacional Privado (b.1)
3	3	4.- Contratos Internacionales (b.2)
3	3	5.- Conflicto de Leyes (b.3)
3	3	6.- Metodología de la Investigación en las Ciencias Jurídicas (c.1)
3	3	7.- Seminario de Tesis (c.2)
3	3	8.- La Propiedad del Extranjero en México (d.1)
3	3	9.- La Propiedad Industrial y la Transferencia Internacional de Tecnología (d.2)
3	3	10.- Derecho Internacional de las Inversiones (e.1)
3	3	11.- Derecho Constitucional, Civil y Mercantil Estadounidenses y Canadienses (f.1)
3	3	12.- Sistema Procesal Civil, Estadounidense y Canadiense (f.2)
B.- AREA COMPLEMENTARIA (OPORTUNAS)		
3	3	1.- Derecho Internacional Ecológico (a.3)
3	3	2.- Transacciones Internacionales de Energía (b.3)
3	3	3.- Derecho Internacional Mercantil (a.2)
3	3	4.- Transacciones Internacionales Bancarias (c.3)
3	3	5.- Tributación Internacional (g)
3	3	6.- Derecho Inuestil Internacional (h)
3	3	7.- Temas Selectos * (i)
30	30	C.- TESIS
120	120	Totales



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

* Nota: Son cursos que se ofrecerán en función de su relevancia temática o de su actualidad.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

XIII.- LINEAS DE INVESTIGACION

Las principales líneas de investigación que sustentan el programa y el desarrollo de las tesis de grado son:

- 1.- Los conflictos de leyes que surgen en las relaciones internacionales;
- 2.- Los contratos internacionales;
- 3.- La problemática de la propiedad industrial y la transferencia internacional de tecnología;
- 4.- Las transacciones internacionales de energía;
- 5.- La problemática del derecho internacional ecológico;
- 6.- Las inversiones y la tributación internacional.



XIV.- ASESORIA DE TESIS

Los estudiantes habrán de elegir su asesor de tesis antes de cumplir el primer año de estudios y, en su caso, se les asignará un coasesor, de acuerdo al Reglamento de Tesis de Post-grado de la U.A.N.L.

El alumno de tiempo completo deberá inscribir la tesis como curso(s) regular(es) a partir del tercer período de iniciado su programa (antes de cumplir el primer año de estudios) y el asesor calificará su trabajo. El alumno de tiempo parcial inscribirá la tesis a partir del sexto o séptimo período de iniciado su programa.

La División de Estudios de Post-grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L., vigilará este aspecto de manera especial, así como los convenios de asesoría y los temas de tesis que deberán estar acordes a las líneas de investigación señaladas.

El seguimiento se hará a través de eventos públicos de presentación de proyectos de tesis y presentación del avance de los mismos, de modo que sirva de retroalimentación para el tesista y para los demás estudiantes del Post-grado de la Facultad.

Se procurará que al término de sus estudios presenten su tesis concluída y realicen su examen de grado.

XV.- INSTALACIONES

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L., cuenta con un área específica para el Post-grado, que incluye siete aulas especiales y un espacio administrativo; además, se cuenta con un área audiovisual y dos auditorios, aparte de los tres edificios de tres pisos con aulas para licenciatura, las cuales pueden ser utilizadas por el Post-grado en ciertos momentos.

XIII - LINEAS DE INVESTIGACION

Las principales líneas de investigación que sustentan el programa y el desarrollo de las tesis de grado son:

- 1 - Los conflictos de leyes que surgen en las relaciones internacionales;
- 2 - Los contratos internacionales;
- 3 - La problemática de la propiedad industrial y la transferencia internacional de tecnología;
- 4 - Las transacciones internacionales de energía;
- 5 - La problemática del derecho internacional ecológico;
- 6 - Las inversiones y la tributación internacional.



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

XIV - ASESORIA DE TESIS

Los estudiantes habrán de elegir su asesor de tesis antes de cumplir el primer año de estudios y, en su caso, se les asignará un asesor, de acuerdo al Reglamento de Tesis de Post-grado de la U.A.N.L.

El alumno de tiempo completo deberá inscribir la tesis como curso(s) regular(es) a partir del tercer periodo de iniciado su programa (antes de cumplir el primer año de estudios) y el asesor calificará su trabajo. El alumno de tiempo parcial inscribirá la tesis a partir del sexto o séptimo periodo de iniciado su programa.

La División de Estudios de Post-grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L., vigilará este aspecto de manera especial, así como los convenios de asesoría y los temas de tesis que deberán estar acordes a las líneas de investigación señaladas.

El seguimiento se hará a través de eventos públicos de presentación de proyectos de tesis y presentación del avance de los mismos, de modo que sirva de retroalimentación para el trabajo y para los demás estudiantes del Post-grado de la Facultad.

Se procurará que al término de sus estudios presenten su tesis concluida y realicen su examen de grado.

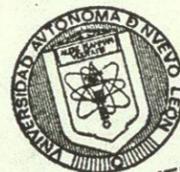
XV - INSTALACIONES

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L., cuenta con un área específica para el Post-grado, que incluye siete aulas especiales y un espacio administrativo; además, se cuenta con un área subterránea y dos auditorios, aparte de los tres edificios de tres pisos con aulas para licenciatura, las cuales pueden ser utilizadas por el Post-grado en ciertos momentos.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
CAPILLA ALFONSINA

Cuenta, también, con una biblioteca amplia, con alrededor de 23,000 volúmenes, además de tener muy cercanos los sistemas y las instalaciones de la biblioteca jurídica Dr. Honoris Causa Abelardo A. Leal Leal, de la Capilla Alfonsina.

Además de lo anterior, se tiene ya un proyecto específico para la construcción de un nuevo edificio, donde se ubicará el Post-grado y lo que será el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad.



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

MAESTRIA EN CIENCIAS CON ESPECIALIDAD EN RECURSOS ALIMENTICIOS Y PRODUCCION ACUICOLA



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA